



# CONCURSO DEL AHORRO 5 MILLONES PA 'TI DE ASOCPERAVIA

**ASOCIACIÓN PERAVIA**, en ocasión de su **60 aniversario** premia a sus socios ahorrantes con un concurso de más de **RD\$5,000,000.00** de premios en efectivo.

El periodo de vigencia del Concurso será del día 16 de enero hasta el 25 de julio del 2023, celebrándose sorteos mensuales de **12 GANADORES DE RD\$25,000.00 CADA MES** desde el 16 de febrero al 23 de junio, y el **GRAN SORTEO FINAL CON 4 GANADORES DE RD\$1,000,000.00** cada uno el 26 de julio del 2023.

## I. BASES DEL CONCURSO:

- 1.** Concurrarán todas las Cuentas de Ahorros con depósitos realizados durante el periodo del concurso.
- 2.** La reactivación de cuentas a través de depósitos generará 2 boletos electrónicos.
- 3.** El balance a la hora de cada sorteo no debe ser menor al balance inicial del mes en que su boleto está concursando.
- 4.** Por cada RD\$500 pesos de aumento en el balance de su cuenta de ahorros, el socio ahorrante Asoceravia genera un boleto electrónico hábil para participar en los sorteos mensuales, los boletos generados por mes son válidos para el sorteo del mes correspondiente al mismo.
- 5.** Las aperturas de cuentas de ahorros tendrán como fecha límite hasta el 17 de julio del 2023 para poder participar.
- 6.** Los depósitos válidos para concursar serán los realizados hasta un día antes de cada sorteo mensual, como fecha límite.
- 7.** No participan en el concurso las cuentas afectadas por préstamos garantizados u otras operaciones que afecten la liquidez de sus balances durante el periodo del concurso.
- 8.** No participan en el concurso las cuentas de nómina de clientes.
- 9.** Los premios de RD\$25,000.00 (en efectivo) de los ganadores serán acreditados a sus cuentas de AsocPeravia. La Asociación Peravia asumirá la retención del impuesto correspondiente al monto del premio.
- 10.** Los 4 ganadores de los premios en efectivo de RD\$1,000,000.00 pagarán al Estado Dominicano el valor del impuesto correspondiente a lo establecido en el Código Tributario y las leyes que lo modifican y complementan. Dicho impuesto será descontado del monto del premio antes de acreditarlo en las cuentas ganadoras.
- 11.** Los 6 sorteos se realizarán tomando en cuenta los clientes que participan de todas las sucursales y la oficina principal de Asoceravia.
- 12.** El Socio ahorrante debe presentarse a recoger su premio en un periodo no mayor de 30 días calendario, transcurrido dicho plazo este premio quedará desierto, quedando en poder de Asoceravia, perdiendo los ganadores todo derecho sobre el premio.
- 13.** No podrán participar en el concurso los miembros de La Junta de Directores, funcionarios o empleados de la Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos, ni sus descendientes en primer grado de consanguinidad ni sus cónyuges, es decir, hijos o esposos (Este dato será determinado por el tipo de vinculación utilizado por la Superintendencia de Bancos: G1, G2, CA).
- 14.** Es imprescindible para optar por el premio que el socio ahorrante seleccionado no presente atraso en ninguno de sus compromisos con Asociación Peravia.
- 15.** Los socios ahorrantes pueden solicitar en su sucursal correspondiente una constancia física o digital de sus boletos electrónicos.
- 16.** Los ganadores autorizan a Asociación Peravia de Ahorros y Préstamos a difundir su nombre y apellidos, imagen y voz, hasta 45 días posterior a la conclusión de este concurso, para fines publicitarios relacionados al mismo, sin derecho a compensación alguna y renuncia a reclamar por la publicación de su nombre, imagen y voz. Aquellos socios ahorrantes que no deseen que su nombre, imagen y voz sean difundidos, deberán comunicar por escrito a esta entidad su deseo de no participar en la selección de los ganadores de este concurso con anterioridad a la fecha de selección.
- 17.** Todos los boletos generados durante la vigencia del concurso son válidos para el sorteo final de los 4 grandes ganadores de RD\$1,000,000.00 millón de pesos cada uno.
- 18.** Asoceravia podrá aplazar o adelantar las fechas de celebración de cada sorteo, previa notificación por las vías correspondientes y comunicación al público. La fecha de cada sorteo será informada antes de la celebración de cada uno a través de las redes sociales de Asociación Peravia.

## II. SOBRE LOS SORTEOS:

- Los sorteos se realizarán en la oficina principal de esta entidad, los ganadores serán seleccionados a través de tómbola digital, con uso de boletos electrónicos.
- Se realizará transmisión en vivo por las cuentas de youtube e instagram de Asociación Peravia.
- Se validará que los ganadores cumplan con las condiciones del concurso, en caso de que no, se descalifica.

## III. FECHAS DE CADA SORTEO:

**1<sup>ER</sup>**

**SORTEO  
JUEVES 16  
DE FEBRERO**

**2<sup>DO</sup>**

**SORTEO  
VIERNES 24  
DE MARZO**

**3<sup>ER</sup>**

**SORTEO  
LUNES 24  
DE ABRIL**

**4<sup>TO</sup>**

**SORTEO  
JUEVES 25  
DE MAYO**

**5<sup>TO</sup>**

**SORTEO  
VIERNES 23  
DE JUNIO**

**6<sup>TO</sup>**

**SORTEO  
MIÉRCOLES 26  
DE JULIO  
(ÚLTIMO SORTEO)**

¡Para más información contáctanos al **809-522-3335 opción 5**, entra a nuestra página web **asociacionperavia.com.do** o visítanos en una de nuestras sucursales!